



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0804

SALTA, 01 JUN 2023

Expediente N° 10.607/22

VISTO:

La Nota N° 2435/22 presentada por la estudiante Arenas Saravia, Olivia María mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al Curso Internacional de Volcanología a realizarse en la ciudad de Olot (Girona – España); y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue previamente autorizada por el Dr. Julio Rubén Nasser, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la estudiante Arenas Saravia, Olivia María por la suma total Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

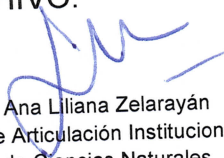
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

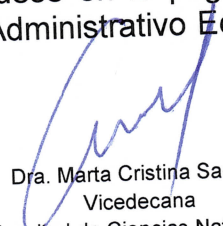
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

	\$	50.000,00
Total	\$	50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales